

RESOLUCION N° 03.1.1.1. 1789

0021

PABLO URRIZ GARCIA
INSTRUMENTO DE COMPRA Y VENTA

COMISERANDO:

QUE el 9 de julio de 1993, se ha acordado ante el Notario Público del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AMCORAXI S.A. por la de ACEROFAXI S.A., disminución de plazo de duración, reforma y modificación de estatutos;

QUE el Sr. Luis Villalobos Smith, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio de la Abogada Mercedes Galán Riquelme, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias autenticadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 03.1.1.1-1440 de 24 de julio de 1993, se ha publicado en el diario LA GACETA de la ciudad de Guayaquil, edición correspondiente, a los días 4, 5 y 6 de agosto de 1993 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la rúbrica sujeta por el Secretario General de esta Superintendencia el 27 de agosto de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario mediante memoranda No. D.J.C.1231 de 4 de septiembre de 1993, ha emitido informe favorable para la constitución del trámite, por ver que concuerda que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones señaladas mediante Resolución No. 004-9251 de diciembre 14 de 1992;

DECLARANDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía AMCORAXI S.A. por la de ACEROFAXI S.A., b) la disminución del plazo de duración y c) la reforma y modificación de estatutos, contenida en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONGO que el Notario Público del cantón Guayaquil lleve esta al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y demás razón de esta anotación.

AMCOFAXI S.A. cambia a ACYCOFAXI S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONE que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo ante el margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de AMCOFAXI S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Puyo el 3 de agosto de 1993, que ha procedido a cambiar su denominación a ACYCOFAXI S.A., disminuir su plazo de duración, reformar y codificar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONE que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las constancias con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONE que el Notario Segundo del cantón Puyo ante el margen de la copia de la escritura pública de 3 de agosto de 1993 por la cual se constituyó la compañía AMCOFAXI S.A. que ha procedido a cambiar su denominación a ACYCOFAXI S.A., disminuir su plazo de duración, reformar y codificar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONE que un extracto de la referida escritura se publique, por dos veces, en uno de los diarios de mayor circulación en Latacunga. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CONCLUIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el día 8 de Septiembre de 1993.

Fabio Ortiz Garcia

541/1993
1234
4-09-93